

Morelia, Mich., al 02 de diciembre de 2019

**C.P.C. y DR. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES PENAGOS
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN DEL IMCP A.C.**

PRESENTE:

Por este conducto me dirijo a usted, para enviarle un cordial y respetuoso saludo, además aprovecho este medio para exponerle mi propuesta inicial de Plan de Trabajo de Actividades, para la Comisión de Análisis y Difusión de Normas de Información Financiera (CONIF) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), para el siguiente periodo (2019-2021). Se propone para la CONIF:

Misión	
Ser un vínculo bidireccional entre los asociados del IMCP y los organismos normativos de la información financiera	
Objetivos	Acciones
1. Representar al IMCP en las respuestas a los procesos de auscultación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)	1.1.- Seguir elaborando cartas, con respuestas a cada uno de proyectos de auscultación que emita el CINIF.
	1.2.- Conocer las opiniones de las Comisiones Regionales de cada una de las Zonas del IMCP, sobre los proyectos del CINIF.
	1.3.- Continuar con las invitaciones a los investigadores del Consejo Emisor del CINIF, para que participen en las sesiones de la CONIF.
2. Publicar posiciones sobre asuntos emergentes, guías, interpretaciones o cualquier otro documento sobre temas de contabilidad financiera	2.1.- Publicar, por lo menos, un artículo de gran interés en cada edición mensual de la Revista: "Contaduría Pública" del IMCP.
	2.2.- Subir constantemente en nuestro sitio de internet (sección dentro de la página web del IMCP), información relativa a la normatividad contable.
	2.3.- Elaborar Folios y Comunicados, a las federadas del IMCP, sobre los temas actuales y trascendentales, relativos a la normatividad contable.
	2.4.- Enviar a la membresía del IMCP, circulares informativas sobre los trabajos desarrollados por la CONIF.
3. Representar al IMCP en el Comité Técnico Consultivo (CTC) del CINIF	3.1.- Seguir participando en las reuniones mensuales del CTC del CINIF.
	3.2.- Presentar a las zonas del IMCP, un boletín informativo mensual, de las actividades más destacadas del CINIF.
4. Colaborar en el apoyo que el IMCP brinda a sus federadas en materia de difusión de NIF	4.1.- Apoyar a las federadas del IMCP, en la impartición de sus eventos técnicos.
	4.2.- Contar con un representante, en el seno de la CONIF, de cada una de las zonas del IMCP, el cual deberá cumplir los requisitos de esta Comisión.
	4.3.- Incrementar el número de miembros de la CONIF, principalmente que se dediquen al ejercicio de la auditoría en forma independiente.
5. Posicionar a la CONIF en el nuevo contexto de la Contaduría Pública.	5.1.- Sistematizar, de manera electrónica, toda la información que se emane de la CONIF, con el fin de que los miembros tenga acceso permanente a ella.
	5.2.- Elaborar un kit de bienvenida, para los nuevos integrantes de la CONIF.
	5.3.- Incrementar el número de sesiones públicas de la CONIF, con el fin de que socios del IMCP y los estudiantes de la universidades conozcan el trabajo de la CONIF.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus disposiciones para cualquier aclaración o especificación de esta información.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. y PCNIF. José Rafael Aguilera Aguilera
PRESIDENTE DE LA CONIF DEL IMCP

C.c.p. Cada Miembro de la CONIF del IMCP.

C.c.p. Archivo de la CONIF del IMCP.